

RESOLUCIÓN N° 12646 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

18 FEB. 2020

1. Presentación del interesado N° 32527, de fecha 27 de diciembre de 2019;
2. Informe de Deuda, de fecha 27 de diciembre de 2019, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Memorandum N° 101, de fecha 05 de febrero de 2020, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica;
4. Certificado de Término de Giro, Folio N° 950936682, de fecha 07 de febrero de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Período de Término de Giro, fecha de inicio 01 de enero de 2019 hasta 16 de mayo de 2019;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2019**:

PATENTE : 3-420870  
DIRECCIÓN : AV. PERU N° 653, DPTO 802  
NOMBRE : PILAR ANDREA DÍAZ FAJARDO  
RUT. : 10.890.442-9  
GIRO : ARQUITECTO (PROFESIONAL)  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

3. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/sma  
17/01/2020

16 70585